Municipio de Villavicencio
Secretaria de Educación
Colegio Técnico
Francisco de Paula Santander
Código DANE 150001000081
Nit 800.018.809-2

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS No. 3

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **I.E COLEGIO TECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD :

La (El) **I.E COLEGIO TECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** requiere contratar. La continuidad con el soporte para los módulos de punto presupuesto y punto contabilidad para el manejo contable y presupuestal lo cual nos permita la digitalización de los documentos que se generan durante el proceso de contratación y ejecución de los recursos públicos durante la vigencia 2026 como también la parametrización de los formatos que se establecen de acuerdo a la necesidad con el fin de centralizar la información para leer los datos financieros de manera actualizada y así poder tomar decisiones oportunas pues en esta plataforma podemos tener el registro de ingresos egresos. conciliaciones bancarias y estados financieros. Es decir. las plataformas digitales contables son la herramienta que nos facilita agilizar procesos y llevar en orden cronológico los datos financieros que se generen y nos permitan controlar saldos ejecutados y por ejecutar.

Esta necesidad se encuentra en: Plan Anual de Adquisiones X

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO :

EL objeto a contratar es: Prestación de servicios de soporte y actualizaciones sistema punto presupuesto y punto contabilidad para vigencia 2026

CANTIDAD	DETALLE
1.00	Servicio De Soporte Y Actualización De Los Sistemas Punto Presupuesto Y Punto Contabilidad Vigencia 2026

El tipo de contrato que se realizará es: **CONTRATO DE SERVICIO** Con una duración de **307** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. **CRITERIOS PARA LA SELECCION DE LA OFERTA MAS FAVORABLE.** Se escogerá la propuesta con el precio mas bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumpla las condiciones técnicas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución y; el contratista cumpla con los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con el manual de contratacion adoptado por la instittución educativa.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado para el suministro o adquisición de bienes con destino a la Institución Educativa en la vigencia actual. De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente **UN MILLON DE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro: **2.1.2.02.02.008.02 Servicios Técnicos,,,** del presupuesto **2026**.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA		
La Contratación requiere pólizas	SI	NO **X**

VIGILANCIA Y CONTROL:

Dada en VILLAVICENCIO, a los 22 días del mes de enero del año 2026

SARA ADRIANA BELTRAN ACOSTA
Rector (a)